



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego

Proyecto Especial Pichis Palcazú

Dirección Ejecutiva



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 186 -2025-MIDAGRI-PEPP-CD/DE

La Merced, 12 NOV. 2025

VISTO:

El Informe N.º 454-2025-MIDAGRI-PEPP-UA con proveído de Dirección Ejecutiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Pichis Palcazú constituye una Unidad Ejecutora del Pliego Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego como tal tiene a su cargo organizar, dirigir y ejecutar los recursos financieros, bienes, activos y capacidades humanas con que cuenta, los que son necesarios para el cumplimiento de los fines y objetivos que persigue, con arreglo a los sistemas administrativos nacionales;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería establece que son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces, así como en los Pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca;

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 modificada por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se aprobó un nuevo procedimiento para la designación y acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las Municipalidades a realizarse vía electrónica a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas", vigente para las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional a partir del 1 de junio de 2019;

Que, de acuerdo al numeral 1.1 del artículo 1 de la citada Resolución Directoral, los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, y Municipales, de los Institutos Viales Provinciales, de las Unidades de Tratamiento Empresarial (ETES) determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, el Tesorero o quien haga sus veces;

Que, a través de la Resolución Directoral N.º 087-2025-MIDAGRI-PEPP-CD/DE, de fecha 03 de julio del 2025, se designó al CPC Jorge Gerardo Alarcón Tirado en el cargo de jefe de la Unidad de Administración del Proyecto Especial Pichis Palcazú;

Que, en este sentido corresponde actualizar la designación y acreditación de los responsables titulares del manejo de cuentas bancarias de la unidad ejecutora 021-: Ministerio de Agricultura – Proyecto Especial Pichis Palcazú (1334), conforme a lo establecido en el acotado procedimiento;

Que, por Resolución Ministerial N° 001-2025-MIDAGRI, de fecha 01 de enero del 2025, se dispuso delegar al director ejecutivo la facultad de designar los titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de la unidad ejecutora 021;

Estando a lo informado por el área técnica al respecto;

En uso de las facultades contenidas en la Resolución Ministerial N° 230-2025-MIDAGRI de fecha 19 de junio de 2025 y las atribuciones conferidas en el artículo 12° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Pichis Palcazú



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 186 -2025-MIDAGRI-PEPP-CD/DE

La Merced, 12 NOV. 2025

aprobado por Resolución Ministerial N° 0072-2023-MIDAGRI de fecha 02 de marzo del 2023 y con la conformidad del jefe de la Unidad de Administración y la visación de la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR a los titulares responsables para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 021 – Proyecto Especial Pichis Palcazú (1334) según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE	DNI N°	TIPO DE RESPONSABLE	CARGO
1	CPC Jorge Gerardo Alarcón Tirado	41629131	Titular	Jefe de la Unidad de Administración
2	CPC Luis Alberto Granda Maldonado	20578654	Titular	Tesorero
3	Ing. Jorge Pacheco Sandoval	04007163	Suplente	Especialista en Planificación
4	Ing. Gregorio Romel Moreno Trejo	20549175	Suplente	Supervisor de programación Multianual de Inversión

ARTÍCULO SEGUNDO. - ACREDITAR a los citados servidores en el Aplicativo informático SIAF – SP "Acreditación Electrónica de responsables de Cuentas" como responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 021 - Ministerio de Agricultura – Proyecto Especial Pichis Palcazú (1334).

ARTÍCULO TERCERO. – DEJAR SIN EFECTO todo lo que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFÍQUESE la presente Resolución a los servidores designados en el artículo primero, Unidad de Administración, Unidad de Asesoría Jurídica y demás dependencias del Proyecto Especial Pichis Palcazú, para los fines correspondientes.

ARTICULO QUINTO. - PUBLICAR; la presente disposición en el portal Web de la Entidad: www.gob.pe/pepp.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZU

M.Sc. GUSTAVO PÉREZ CARREÓN
CIP. 71859
Director Ejecutivo

CUT: 01459-2025